

Inversiones Alimenticias del Valle S.deR.L.

Nombre o Razón Social: Inversiones Alimenticias del Valle S. de R.L.
Domicilio Familiar: Barrio La Merced, una cuadra hacia arriba de la
Iglesia, La Paz, La Paz, Honduras C.A. *R.T.N. 12019011443391*
Tel.: 2774-1613 Cel.: 3191-2524 Comayagua Tel.: 2772-5703
E-mail: aguapuradelvalleverde@yahoo.com

CAI: 28406F-5DA5BE-094A9A-F53A1D-737815-D2

FACTURA N° 000-001-01-000 42904

Fecha: 31 de marzo del 2022 R.T.N. 08019002029115

Cliente: Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Dirección: Comayagua, 8^a La Trinidad

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio/Unit.	TOTAL
45A	BOTELLÓN AGUA 5 GLS.	22	9988
	BOTELLÓN AGUA 2½ GLS.		
	ENVASE 5 GLS.		
	ENVASE 2½ GLS.		
	BOLSA ½ LITRO		
	HIELO EN BOLSA		
	BOTELLITAS DE 600 ML.		
	BOTELLITAS DE 300 ML.		
	BOTELLITAS DE 1 LTS.		

Cant. en Letras

Nove mil novecientos
ochenta y ocho LPS
DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

N° de Orden de Compra Exenta:

N° Const. de Reg. de Exonerados:

N° de Registro de la SAG:

FIRMA

Fecha de Solicitud: 22/12/2021

Inicial: 000-001-01-00042101 Final: 000-001-01-00044600

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA!
FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 22/12/2022 Original: Cliente / 1 Copia: Cliente / 2 Copia: Tributario Emisor
IMPRESOS LITOGRAFICOS ESCOTO Tel.: 2772-2621 Cel.: 9895-6799 R.T.N. 08011971072835 / CERTIFICADO N° 9231-21-10500-68

Descuento LPS.	
Rebaja LPS.	
Devolución LPS.	
Exento LPS.	
Exonerado LPS.	
Gravado 15% LPS.	
Gravado 18% LPS.	
15% I.S.V. LPS.	
18% I.S.V. LPS.	
TOTAL LPS.	9988



Centro Nacional de Educación para el Trabajo
RTN: 08019002029115

Dirección: Barrio La Caridad,
Comayagua, Honduras, C.A.

Teléfono: 2772-0915/
2772-2102/ 2772-0370

Fax: N/A

ORDEN DE
COMPRA

FECHA 30-03-2022
OC # 004-2022

Proveedor

**INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL
VALLE, S. DE R.L.**

Contacto: Francisco Rene Núñez Suazo/
Linda Núñez

Dirección: Barrio La Merced, calle
principal del pum., La Paz,

Honduras, C.A.

Teléfono: 2774-1613/
3280-1727/ 3280-1735

Correo Electrónico:
aguapuradelvalleverde@yahoo.com
RTN: 12019011443391

Entregar A

Centro Nacional de
Educación para el Trabajo

CENET

Dirección:
Barrio La
Caridad,
Comayagua, Honduras,
C.A.

2772-0915

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
CENET-CM-GC-2022-004	30-03-2022	Semanalmente a requerimiento del CENET

Ítems/Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Agua purificada en botellón de 5 galones cada uno, alta calidad	454	L. 22.00	L. 9,988.00

SUBTOTAL L. 9,988.00
IMPUESTO (15%) L. Exento

Comentarios o instrucciones especiales

CLAUSULA IMPORTANTE:

Tiempo y lugar de entrega: Semanalmente en las oficinas del CENET, ubicadas en el Barrio la Caridad, Comayagua, Honduras, C.A.

DISPOSICIONES GENERALES EJERCICIO FISCAL 2022:

Artículo 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo. La multa diaria deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catálogo electrónico.

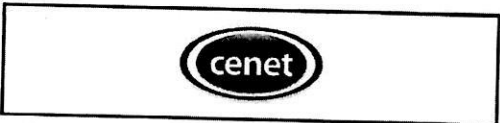
Artículo 78.- En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

TOTAL

L. 9,988.00

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

F-004-OC



El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Karla Gómez

[Handwritten signature]
Autorizado por:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	Centro Nacional de Educación para el Trabajo.
Número de proceso de compra.	CENET-CM-GC-2022-004
Descripción del proceso.	Adquisición de Agua Purificada.
Fecha y hora de apertura de las ofertas.	25-03-2022, 08:58 a.m.
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	25-03-2022, 10:53 a.m.

1. Evaluación Legal

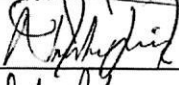
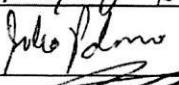
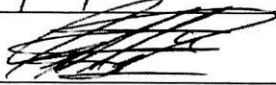
Nombre de la Empresa	Código de Registro	Estado de la Oferta	Observaciones
INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.	12019011443391	Si cumple	

2. Evaluación técnica y económica

Nombre de la Empresa	Código de Registro	Código de Oferta	Estado de la Oferta	Observaciones
INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE, S. DE R.L.	9,988.00	TOTAL	SI CUMPLE	

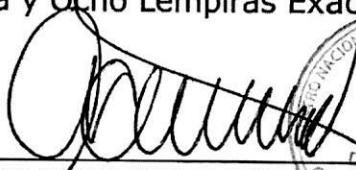


3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	Nº de Matrícula	Firma
Arcadio Flores Maldonado, Subdirector.	0301-1962-00074	
Zeyda Velinda Medina, Administradora III.	0301-1977-00438	
Nelson Eli Jimenez, Oficial de Mantenimiento.	1623-1990-00042	
Julio Perdomo como observador COCOIN	0301-1979-01669	
Roberto Molina, Oficial Jurídico, Asesor Leal	0318-1990-00204	

Lugar y fecha: Comayagua, Comayagua, 25 de marzo de 2022.

Resolución de Adjudicación: Se resuelve adjudicar a INVERSIONES ALIMENTICIAS DEL VALLE S. DE R.L., por cumplir con los requerimientos técnicos, económicos, legales y por presentar la documentación requerida, presentando la oferta más baja por el monto de Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Lempiras Exactos (L. 9, 988.00).


AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo

